



DECRETO ALCALDICIO N° 2692
ADECUA Y MODIFICA PLANTA MUNICIPAL
PORTEZUELO, 29 de Diciembre de 2017.

VISTOS:

- * Las Facultades Legales que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido mediante D.F.L. N° 1-19.704-2004 del Ministerio del Interior y sus modificaciones posteriores.
- * Lo Establecido en el Artículo 7 de la Ley 18.883, que aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- * La Ley N° 19.280 publicada con fecha 16 de Diciembre de 1993, que Modifica Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Establece Normas sobre Plantas de Personal de las Municipalidades.
- * El D.F.L. N° 205-19-321 del 08 de Agosto de 1994 que, Adecua, Modifica y Establece Planta de Personal de la Municipalidad de Portezuelo.
- * La Ley N° 20.922 de fecha de publicación 25 de Mayo de 2016, que Modifica Disposiciones Aplicables a los Funcionarios Municipales y Entrega Nuevas Competencias a la SUBDERE.
- * El Decreto Alcaldicio N° 1166 de fecha 31 de Mayo de 2016, inherente a Encasillamiento del Personal Municipal de esta Corporación Edilicia.
- * El Decreto Alcaldicio N° 2390 de fecha 30 de Diciembre de 2016, sobre Encasillamiento del Personal Municipal de esta Corporación Edilicia.
- * El Decreto Alcaldicio N° 2690 de fecha 29 de Diciembre de 2017, sobre Regularización de Ascenso de Funcionarias Municipales.
- * El decreto Alcaldicio N° 2691 de fecha 29 de Diciembre de 2017, sobre Regularización de Encasillamiento de Personal Municipal.

CONSIDERANDO:

- * La Necesidad del Servicio de dar a conocer la Planta Municipal a raíz de las modificaciones realizadas ante la aplicación de la Ley 20.922 de fecha 25 de mayo de 2016.

RESUELVO:

1.- **FIJASE** la Planta Municipal de la Ilustre Municipalidad de Portezuelo, de acuerdo a lo establecido en los Vistos del presente Decreto Alcaldicio a contar del 01 de Enero de 2018, como se indica:

<i>PLANTA</i>	<i>CARGO</i>	<i>GRADO</i>	<i>N° CARGOS</i>
<i>ALCALDE</i>	Alcalde	6°	1
	Juez Juzgado Policía Local	8°	1
<i>DIRECTIVO</i>	Administrador Municipal	8°	1
	Secretario Municipal	8°	1
	Directo Desarrollo Comunitario	8°	1
	Secretario Comunal de Planificación	8°	1
	Director Administración y Finanzas	8°	1
	Director Control	8°	1
	Director de Seguridad Pública	8°	1
	Director Obras Municipales	10°	1
<i>PROFESIONAL</i>	Profesional	10°	1
	Profesional	11°	1
	Actuario J.P.L. (Vacante)	11°	1
<i>TÉCNICO</i>	Técnico	14°	2
	Técnico (Vacante)	15°	1
	Técnico (Vacante)	16°	1



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE PORTEZUELO
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



ADMINISTRATIVOS	Administrativo	13°	1
	Administrativo	14°	1
	Administrativo	15°	3
	Administrativo	16°	1
	Administrativo (Vacante)	17°	1
	Administrativo (Vacante)	18°	1
AUXILIAR	Auxiliar	14°	1
	Auxiliar	15°	1
	Auxiliar	16°	1
	Auxiliar (Vacante)	17°	1
	Auxiliar (Vacante)	18°	1
	Auxiliar (Vacante)	19°	1

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JORGE A. ZAPATA VERA
Secretario Municipal (S)



RENÉ G. SCHUFFENEGGER SALAS
Alcalde

RSS/JZV/PHA/azp
DISTRIBUCION

- * *Interesados*
- * *Administrador Municipal*
- * *Administración y Finanzas*
- * *Control Interno*
- * *Transparencia Municipal*
- * *Archivo Alcaldía*
- * *Oficina de Partes*